

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, antes indicado, los documentos a que hace referencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir el envío inmediato y gratuito de los mismos.

Cada accionista podrá ser representado sólo por otro accionista, o sus representantes legales, sin perjuicio del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de junio de 2004.—El Organo de Administración. Presidente. D. Jesus Maria Ramirez. Secretario. D^a Laura Ramirez Fernandez.—33.152.

LS CONSUL. INFOR, S. L.

Don Manuel Peláez Romero, como interesado de la certificación número 04121173, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 28 de mayo de 2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Principe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

En Madrid a 17 de junio de 2004.—Manuel Peláez Romero.—33.610.

MADERA SOCIEDAD DE REPRESENTACIONES EN EXCLUSIVA, S. L.

Se comunica Junta General Extraordinaria para el día 20 de julio de 2004, a las diez horas en el domicilio social, en única convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas correspondientes al ejercicio 2003, y aprobación si procede de las mismas.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión social.

Tercero.—Distribución de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, el derecho que corresponde a los socios de obtener de forma gratuita los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Humanes de Madrid, 21 de junio de 2004.—El Administrador Único. Felipe Moya Arranz.—33.136.

MANUFACTURAS DE CAUCHO VICTORIA, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en la Notaria de D. José Vicente Galdón Garrido, sita en Esplugues de Llobregat (Barcelona), calle Àngel Guimerà 140, entlo., el día 19 de julio de 2004 a las diecinueve horas en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario

Segundo.—Información sobre el procedimiento de Suspensión de Pagos de la sociedad. Valoración de la propuesta de convenio.

Tercero.—Información sobre los contratos de préstamo suscritos con la entidad Dorchester Finance Limited.

Cuarto.—Información sobre los contratos de préstamo suscritos con socios y familiares.

Quinto.—Información sobre el salario percibido por los administradores durante el ejercicio 2.003 e información sobre la remuneración que percibirán durante el ejercicio 2.004.

Sexto.—Información sobre los contratos suscritos con QMT Management de Transición.

Séptimo.—Información sobre el expediente de regulación de empleo llevado a cabo por la sociedad.

Octavo.—Información sobre la solicitud de modificación de plan especial de usos de la parcela de terreno A propiedad de la sociedad.

Noveno.—Información sobre las negociaciones que se estuvieran llevando a cabo por la sociedad sobre la venta de inmuebles o activos de la sociedad.

Décimo.—Información sobre los contratos o encargos suscritos con intermediarios inmobiliarios para la venta de activos de la sociedad y, en concreto, con la sociedad «Nuevos Consultores Inmobiliarios, Sociedad Limitada».

Undécimo.—Información sobre el plan de viabilidad de la empresa.

Duodécimo.—Información sobre los abonos efectuados a la empresa Sony durante el periodo comprendido entre enero de 2.004 y abril de 2.004.

Decimotercero.—Información sobre la política seguida en relación con las solicitudes de información formuladas por los accionistas de la sociedad.

Esplugues de Llobregat, 21 de junio de 2004.—Los Administradores: D. Enrique Manubens Ramos y Don Oriol Arnau Manresa.—33.352.

MAPOR IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Polígono Industrial Rubira Sola de la ciudad de Macael (Almería), a las veinte horas del día 24 de julio de 2004, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 25 de julio de 2004, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio económico de 2001 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio económico de 2002 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio económico de 2003 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y en su caso aprobación del acta.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas que lo deseen, desde la fecha de la convocatoria, toda la documentación precisa acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo examinar en el domicilio social la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Macael, 21 de junio de 2004.—El Consejero Delegado, Abilio Leitao de Pratas Lopes.—33.628.

MARINA BORRÁS, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

MARINA PORT DE POLLENÇA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Marina Borrás, S.A. celebrada el día 18 de junio de 2004, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la segregación, e integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación «Marina Port de Pollença, S.L.». La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad de fecha 16 de junio de 2004, depositado en el Registro mercantil.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 18 de junio de 2004.—Ramón Cifre Borrás, Secretario del Consejo de Administración de Marina Borrás, S.A.—33.192.

y 3.^a 28-6-2004

MÁRMOLES MARTÍNEZ Y GALIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Algueña Carretera del Rodriguillo kilómetro 31,5 el día 15 de Julio de 2.004 a las trece horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.003.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su copia de forma inmediata y gratuita así como del informe de auditoría del ejercicio.

La Algueña, 18 de junio de 2004.—Los Administradores, Alfonso Martínez Riquelme, Alfonso Martínez Navarro.—32.929.

MECANIZACIONES PARA EL AUTOMÓVIL, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

MECANIZACIONES PARA EL AUTOMÓVIL 2, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante decisión del accionista único de Mecanizaciones para el Automóvil, S. A. y del accionista único de Mecanizaciones para el Auto-